

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12977 MARTORELL

Edicto

María Candelas Santano Durán, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 75/2017.

NIG: 0811442120170001081.

Fecha del auto de declaración. 19 de enero de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona física concursada. Sergio Moliner Alba, con DNI 38450746J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Arturo Martínez Serra.

Dirección postal: Calle Casp 56, Pral. D de Barcelona.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, baixos – Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Candelas Santano Durán.

ID: A190015592-1